



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00077343- -UNC-ME#FCM -

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1053-E-UNC-DEC#FCM en el sentido de renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Elizabeth GUERRERO (Leg. 32.376) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Farmacología General - Escuela Práctica, a partir del 01-10-2024 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1053-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Elizabeth GUERRERO (Leg. 32.376) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Farmacología General - Escuela Práctica, a partir del 01-10-2024 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2°.-La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

la interesada a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.